



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COLEGIO DE MADRID	
ALBA	
12	HORAS
- 4 DIC. 2019	
GENERAL	
COMUNIDAD	
PARLAMENTARIO	
12392	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. **ALMUDENA NEGRO KONRAD**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 106(XI)/2019 RGEP 10991.

Madrid, 4 de diciembre de 2019

EL PORTAVOZ ADJUNTO

LA DIPUTADA



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Mantener su firme compromiso en el cumplimiento de la *Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, garantizando el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos establecidos en la citada Ley.
- Garantizar la información adecuada a las mujeres que decidan acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en cada uno de los pasos del procedimiento, a través de la existencia de un protocolo de actuación sanitario, en cumplimiento de la *Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica*.
- Actuar, en el marco de sus competencias, contra la publicidad falsa o engañosa respecto a las Interrupciones Voluntarias del Embarazo"